

Seguro de viaje AXA SCHENGEN «Essential»

Documento informativo sobre el producto



Inter Partner Assistance S.A., parte del Grupo AXA, directamente y a través de sus sucursales (y de cualquier empresa del Grupo AXA designada por IPA), proporcionará y administrará las Prestaciones y Servicios disponibles en virtud de la presente póliza. Inter Partner Assistance S.A. es una entidad aseguradora francesa con sucursal en Bélgica (NBB n.º 0487), con domicilio en Boulevard du Régent 7, 1000 Bruselas, inscrita con el número BCE BE 0415.591.055 – RPM Bruselas/RPR Brussel.

La información contenida en este documento resume las principales características y exclusiones de la póliza y no forma parte del contrato con nosotros. Encontrará información completa sobre el producto en los documentos de su póliza.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este producto de seguro constituye un contrato temporal para un solo viaje y proporciona asistencia a los viajeros en caso de que se produzcan determinadas emergencias durante el viaje que afecten a su seguridad, incluida la cobertura de los gastos médicos urgentes. Las coberturas complementarias están disponibles si se detallan en las Condiciones particulares.



¿Qué cubre?

- ✓ **Asistencia al viajero y gastos médicos (hasta 100 000 € por asegurado; 150 € por gastos dentales)**
 - Gastos médicos y hospitalización como resultado de una emergencia médica en la que usted incurra fuera de su país de residencia (honorarios médicos, gastos hospitalarios, tratamiento médico, etc.) cuando un médico acreditado lo considere necesario.
 - Consulta telefónica en línea de AXA, Doctor Please.
 - Asistencia médica; su repatriación tras un incidente médico de urgencia; y de otros asegurados.
 - Viajar solo: Visita de un ser querido, Viajar con menores de 18 años: Asistencia en caso de repatriación
 - Prestaciones hospitalarias Gastos incidentales de hospitalización.
 - Estancia prolongada para asegurados y otros asegurados
 - Costes de repatriación, post mortem y ataúd (máx. 750 €).
 - Gastos de búsqueda y rescate (hasta 5000 €).
 - Transmisión de mensajes de emergencia
 - Robo de documentos de identidad y documentos de viaje
- ✓ **Aumento de la cobertura complementaria de gastos médicos (Opcional)** mejora los límites básicos de gastos médicos de «Schengen Essential» para una protección superior.
- ✓ **Responsabilidad civil (hasta 10 000 €/asegurado)**
 - responsabilidad legal por lesión corporal accidental, muerte, enfermedad o enfermedad de terceros durante el viaje en el espacio Schengen.
 - Cobertura por pérdida o daño a la propiedad, no suya.
- ✓ **Accidente de viaje (hasta 10 000 €/asegurado)**
 - Accidente personal con lesión corporal durante el viaje que conlleve la muerte o una discapacidad permanente.
- ✓ **Cobertura complementaria de equipaje (opcional)**
 - **Protección del equipaje:** en caso de pérdida accidental, robo o daños del equipaje y los objetos de valor.
 - **Retraso del equipaje:** para el reemplazo urgente de ropa, medicamentos y artículos de aseo personal si el equipaje facturado se retrasa 4 horas durante el viaje de ida



¿Qué no cubre?

- ✗ **Los gastos médicos** superiores a 100 000 € no están cubiertos, a menos que se complementen con las coberturas complementarias contratadas, que establecen el límite máximo.
- ✗ Complicaciones o recidiva de la enfermedad que, en el momento de la reserva o de la salida, estuvieran en riesgo de empeoramiento rápido o contraindicación médica.
- ✗ Gastos médicos incurridos fuera de la zona cubierta.
- ✗ **Responsabilidad civil:** Las responsabilidades asumidas por Ud. que no le hubiera correspondido asumir.
- ✗ **Accidente de viaje:** cualquier invalidez o fallecimiento causado por un empeoramiento físico (p. ej. un derrame cerebral o infarto) que no sea consecuencia directa de una lesión corporal.
- ✗ **Protección del equipaje:** Las reclamaciones no respaldadas con el justificante de propiedad o tasación (obtenido antes de la pérdida, robo o daño).
- ✗ **Retraso del equipaje:** Las reclamaciones no relacionadas con su viaje de ida durante un viaje fuera de su país de residencia.



¿Hay limitaciones en la cobertura?

- ! Contratos suscritos cuando el asegurado ya está presente en la zona territorial cubierta por la póliza.
- ! El país de residencia no debe estar sujeto a sanciones y no debe ser Reino Unido ni EE. UU.
- ! Estancia superior a 180 días consecutivos.
- ! Ninguna enfermedad previa.
- ! Este no es un seguro médico privado.
- ! Gastos planificados antes de la salida.
- ! Varios viajes.
- ! Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas, terrorismo, revolución, insurrección, conmoción civil, etc.
- ! No se cubren costes dentro de su país de residencia.
- ! No se cubre ningún coste dentro de su país de residencia.
- ! La cobertura no se puede ampliar salvo en casos excepcionales definidos por nosotros que impidan su regreso a casa.

En caso de reembolso al asegurado, la transferencia bancaria fuera de la Unión Europea se facturará a un importe fijo de 20 €.



¿Dónde estaré cubierto?

- ✓ La prestación de asistencia se proporciona en todos los países del espacio Schengen en el momento del siniestro asegurado, así como en los países de la Unión Europea que no estén en el espacio Schengen, San Marino, los Principados de Andorra y Mónaco, Ciudad del Vaticano, Chipre, Irlanda y el Reino Unido. En todos los casos, el presente seguro no cubre el país de residencia ni ningún país sujeto a sanciones.

TENGA EN CUENTA QUE: No está cubierto ningún viaje a un país, zona específica o evento si la Unidad de Asesoramiento sobre Viajes del Ministerio de Asuntos Exteriores o una autoridad reguladora en un país al que o desde el que Ud. viaja ha desaconsejado viajar.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Suscriba una póliza antes de que comience su viaje.
- Póngase en contacto con nosotros en caso de urgencias médicas y hospitalización: no acepte intervenciones o gastos médicos sin nuestra autorización previa.
- Gestionar sistemáticamente todos los pasos necesarios con organizaciones como la Seguridad Social y/o la atención sanitaria individual privada que cubran los mismos gastos para obtener el reembolso.
- Le rogamos que nos lo notifique en el plazo de 28 días desde que tenga conocimiento de que debe presentar una reclamación y que nos devuelva el formulario de reclamación relleno y cualquier información adicional o documento de prueba lo antes posible.
- Para su comodidad y una asistencia más rápida, póngase en contacto con nosotros en línea en la medida de lo posible a través de la sección de contacto del [sitio web de AXA SCHENGEN](#) para obtener asistencia digital, presentar reclamaciones y quejas, solicitar reembolsos u otras consultas.
- Ud. deberá informar de todos los siniestros a la policía local del país donde ocurran y obtener un informe criminal o de objetos perdidos que incluya un número de incidencia.
- Le recomendamos que compruebe que no tiene otras pólizas de seguro que puedan cubrir los mismos eventos



¿Cómo y cuándo debo pagar?

Puede realizar un pago único por su prima al contratar este seguro. La prima, junto con los impuestos y las contribuciones, debe pagarse por adelantado en su totalidad a través del pago digital en el [sitio web de AXA SCHENGEN](#).



¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

El contrato comienza en la fecha de suscripción y finaliza en la fecha de rescisión de la última garantía aplicable.



¿Cómo cancelo el contrato?

Tiene derecho a rescindir la póliza en un plazo de 14 días naturales. Este desistimiento es gratuito y no requiere justificación. En todos los casos, el reembolso excluirá los costes de transacción, así como cualquier recargo por transferencia de dinero o cambio de divisas. Sin embargo, si su viaje se produce durante este período de desistimiento de 14 días y la póliza ya está activa, renuncia a su derecho de desistimiento y, por lo tanto, no se le reembolsará. El derecho de desistimiento no se aplica a períodos de cobertura inferiores a 30 días.

le proporcionaremos un reembolso cuando necesite cancelar.

- Cuando ejerza legalmente su derecho de desistimiento durante el plazo de desistimiento.
- En caso de que no pueda obtener la autorización de visado y, por consiguiente, no pueda viajar a la zona especificada en el territorio de esta cobertura.
- En el caso desafortunado de su fallecimiento antes del comienzo del viaje, lo que le impediría beneficiarse de la póliza, ya que el riesgo ya no puede materializarse.